



Secretaría General
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 3404 DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA A LA EMPRESA AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P. (ACUACAR), IDENTIFICADA CON EL NIT No. 800.252.396-4.”

La Secretaría General del Departamento de Bolívar, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas en el Decreto 040 del 17 de enero de 2024 por medio del cual se delegan facultades en materia administrativa, y en uso de sus facultades legales y en especial, y,

CONSIDERANDO:

Que, el servicio de Acueducto y Alcantarillado es indispensable para el correcto funcionamiento de la entidad departamental en el marco de las actividades misionales propias que esta desarrolla.

Que mediante Decreto 040 del 17 de enero de 2024 se delegó al Secretario de Despacho, código 020, Grado 04, asignado a la Secretaría General de la Gobernación de Bolívar el ejercicio de las facultades en materia administrativas, y puntualmente para la expedición de los actos administrativos a través de los cuales se reconozca y ordena el pago de los servicios públicos domiciliarios de aseo, telefonía móvil e internet, acueducto y alcantarillado, alumbrado público, gas, energía eléctrica, así como los impuestos, tasas, multas y similares a cargo del Departamento, previo cumplimiento de los trámites presupuestales y contables de rigor.

Que, con el fin de atender los gastos de la Gobernación de Bolívar en el pago de los servicios de Acueducto y Alcantarillado, la Unidad Asesora de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Bolívar expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3 del 16 de enero del 2025, en el cual se establece la disponibilidad presupuestal para los mencionados gastos.

- Factura No. 00012025A102227736 por valor de CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE. (\$198.925,00), generada el 11 de agosto del año 2025, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 03 de julio y el 02 de agosto del año 2025, por concepto de la prestación de servicios de Acueducto y Alcantarillado suministrados en las instalaciones de Antigua Asamblea Departamental, ubicada en la Calle 36 No. 2 - 39, Barrio Centro, Cartagena, PÓLIZA: 505703, Medidor: 536637, Lectura anterior: 1086, Lectura actual: 1087, Consumo 1.
- Factura No. 00012025A102227380 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$2.563.489,00), generada el 11 de agosto del año 2025, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 03 de julio y el 02 de agosto del año 2025, por concepto de la prestación de servicios de Acueducto y Alcantarillado suministrados en las instalaciones de Palacio de la Proclamación, ubicado en la Calle 34 No. 4 - 46, Barrio Centro, Cartagena, PÓLIZA: 505341, Medidor: 10402H467, Lectura anterior: 12793, Lectura actual: 12793, Consumo 347.





Secretaría General
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 3404 DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA A LA EMPRESA AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P. (ACUACAR), IDENTIFICADA CON EL NIT No. 800.252.396-4.”

- Factura No. 00012025A102249540 por valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$344.964,00), generada el 13 de agosto del año 2025, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 07 de julio del año 2025 y el 05 de agosto del año 2025, por concepto de la prestación de servicios de Acueducto y Alcantarillado suministrados en las instalaciones de Casa del Tejadillo, ubicada en la Carrera 6 No. 38 - 124, barrio Centro, Cartagena, PÓLIZA: 511520, Medidor: 21-201929, Lectura anterior: 327, Lectura actual: 338, Consumo 11.
- Factura No. 00012025A102249506 por valor de NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE. (\$996.917,00), generada el 13 de agosto del año 2025, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 07 de julio y el 05 de agosto del año 2025, por concepto de la prestación de servicios de Acueducto y Alcantarillado suministrados en las instalaciones de Casa del Consulado, ubicada en la Calle 38 No. 6 - 53, Barrio Centro, Cartagena, PÓLIZA: 511484, Medidor: 10N002514, Lectura anterior: 9538, Lectura actual: 9538, Consumo 130.
- Factura No. 00012025A102250301 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$2.563.489,00), generada el 11 de agosto del año 2025, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 07 de julio y el 05 de agosto del año 2025, por concepto de la prestación de servicios de Acueducto y Alcantarillado suministrados en las instalaciones de Secretaría de Agricultura, ubicada en la Calle 32 No. 8 - 11, La Matuna, Cartagena, PÓLIZA: 512285, Medidor: 071978, Lectura anterior: 1316, Lectura actual: 1318, Consumo 2.
- Factura No. 00012025A102260399 por valor de CIENTO OCHO MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$108.211,00), generada el 13 de agosto del año 2025, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 07 de julio y el 05 de agosto del año 2025, por concepto de la prestación de servicios de Acueducto y Alcantarillado suministrados en las instalaciones de Bóveda No. 13, ubicada en la Calle 40 No. 9 - 50 LC01 barrio San Diego, Centro - Cartagena, PÓLIZA: 522473, Medidor: H19VA339300, Lectura anterior: 557, Lectura actual: 557, Consumo 0.
- Factura No. 00012025A102260840 por valor de VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$24.391,00), generada el 13 de agosto del año 2025, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 07 de julio y el 05 de agosto del año 2025, por concepto de la prestación de servicios de Acueducto y Alcantarillado suministrados en las instalaciones de Colegio Cooperativo, ubicado en la Calle 32 No. 22 - 8, Barrio Pie de la Popa, Cartagena, PÓLIZA: 522917, Medidor: 628152, Lectura anterior: 0, Lectura actual: 0, Consumo 0.



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



Secretaría General
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 3404 DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA A LA EMPRESA AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P. (ACUACAR), IDENTIFICADA CON EL NIT No. 800.252.396-4.”

- Factura No. 00012025A102260740 por valor de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$135.638,00), generada el 13 de agosto del año 2025, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 07 de julio del año 2025 y el 05 de agosto del año 2025, por concepto de la prestación de servicios de Acueducto y Alcantarillado suministrados en las instalaciones de Asamblea Departamental, ubicada en la Calle 28 No. 25 - 53, Edificio Torre del Puerto Piso 22 Oficina 1804, Barrio Manga, Cartagena, PÓLIZA: 522816, Medidor: 020406, Lectura anterior: 150, Lectura actual: 154, Consumo 4.
- Factura No. 00012025A102264701 por valor de CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$198.979,00), generada el 13 de agosto del año 2025, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 07 de julio y el 05 de agosto del año 2025, por concepto de la prestación de servicios de Acueducto y Alcantarillado suministrados en las instalaciones de Asamblea Departamental, ubicada en la Calle 28 No. 25 – 53 Oficina 21, Barrio Manga, Cartagena, PÓLIZA: 869635, Medidor: 9241813, Lectura anterior: 9, Lectura actual: 10, Consumo 1.
- Factura No. 00012025A102366214 por valor de VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$24.391,00), generada el 21 de agosto del año 2025, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 15 de julio y el 14 de agosto del año 2025, por concepto de la prestación de servicios de Acueducto y Alcantarillado suministrados en las instalaciones de Instituto INCI, ubicado en la Diagonal 22 No. 36 - 49 Barrio Bruselas, Cartagena, PÓLIZA: 649581, Medidor: 626836, Lectura anterior: 0, Lectura actual: 0, Consumo 0.
- Factura No. 00012025A102428953 por valor de QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$589.955,00), generada el 24 de agosto del año 2025, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 18 de julio del año 2025 y el 19 de agosto del año 2025, por concepto de la prestación de servicios de Acueducto y Alcantarillado suministrados en las instalaciones de Parque Recreacional El Edén, ubicado en la Calle 31D Manzana 29 - 28, barrio Las Gaviotas, Cartagena, PÓLIZA: 678001, Medidor: 183355, Lectura anterior: 1432, Lectura actual: 1489, Consumo 57.

Por consiguiente, para cumplir la obligación generada por las facturas reseñadas.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconózcase y ordénese el pago de las siguientes facturas, a favor de la empresa AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P. (ACUACAR), identificada con el NIT No. 800.252.396-4.



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



Secretaría General
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 3404 DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA A LA EMPRESA AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P. (ACUACAR), IDENTIFICADA CON EL NIT No. 800.252.396-4.”

PÓLIZA	NÚMERO DE FACTURA	VALOR
505703	00012025A102227736	\$ 198.925,00
505341	00012025A102227380	\$ 2.563.489,00
511520	00012025A102249540	\$ 344.964,00
511484	00012025A102249506	\$ 996.917,00
512285	00012025A102250301	\$ 150.159,00
522473	00012025A102260399	\$ 108.211,00
522917	00012025A102260840	\$ 24.391,00
522816	00012025A102260740	\$ 135.638,00
869635	00012025A102264701	\$ 198.979,00
649581	00012025A102366214	\$ 24.391,00
678001	00012025A102428953	\$ 589.955,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Aféctese el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3 del 16 de enero de 2025 en la suma de CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DIECINUEVE PESOS M/CTE. (\$5.336.019,00).

PARÁGRAFO: La Unidad Asesora de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Bolívar hará las operaciones presupuestales necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Turbaco - Bolívar hoy, 21 de agosto de 2025


JULIANA ISABEL SOLANO CHAR 
SECRETARIA GENERAL
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Aprobó: Jorge Benavides Machado - Asesor de Despacho - Secretaría General.
Revisó: Carla Castellanos - Asesora Externa - Secretaría General.
Proyectó: Sara Espinosa - Asesora Externa - Secretaría General.

